

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Abasolo, Coahuila, importa la cantidad de \$21,230,865.01.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$3,015,823.58.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	17,318,151.85
2	Gasto de Capital	3,912,713.16
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
Total		\$ 21,230,865.01

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	21,230,865.01
2.1 - GASTOS CORRIENTES	16,637,435.18
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	16,075,435.18
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	10,368,590.06
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	10,127,722.59
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	240,867.47
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5,706,845.12
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5,706,845.12

2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	332,000.00
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	32,000.00
2.1.5.1.3 - AYUDA A INSTITUCIONES	32,000.00
2.1.5.1.7 - OTRAS	-
2.1.5.2 - AL SECTOR PÚBLICO	300,000.00
2.1.5.2.3 - A MUNICIPIOS	300,000.00
2.1.4 - SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS (MEFP 6.61)	230,000.00
2.1.4.1 - A ENTIDADES EMPRESARIALES DEL SECTOR PRIVADO	230,000.00
2.1.4.1.1 - A ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	230,000.00
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	4,593,429.83
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,395,999.69
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,395,999.69
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,395,999.69
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	516,713.47
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	516,713.47
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	516,713.47
2.2.3 - INCREMENTO DE EXISTENCIAS	60,036.63
2.2.3.7 - EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	60,036.63
2.2.3.7 - EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	60,036.63
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	620,680.04
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	620,680.04
2.2.6.1.1 - AYUDA A PERSONAS	572,680.04
2.2.6.1.4 - DESASTRES NATURALES	48,000.00
Total general	\$ 21,230,865.01

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
10000 - SERVICIOS PERSONALES	10,368,590.06
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,851,977.87
11300 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	8,851,977.87
12000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	130,024.42
12200 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	130,024.42
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	843,671.44
13200 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	813,671.44
13400 - COMPENSACIONES	30,000.00
14000 - SEGURIDAD SOCIAL	240,867.47
14100 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	240,867.47